

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE VALORES DE BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la «Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa, de las 123.303 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.000.001 al 4.123.303, emitidas por «Cesel, Sociedad Anónima», mediante escritura de 3 de marzo de 1989, en representación de 61.651.500 pesetas de su capital social.

Barcelona, 31 de octubre de 1989.-El Presidente, José Serna Masía.-5.707-16.

★

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la «Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de las 3.229.012 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.959.661 al 13.188.672, emitidas por «Huarte, Sociedad Anónima», mediante escritura de 4 de julio de 1989, en representación de 1.614.506.000 pesetas de su capital social, las cuales otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes.

Barcelona, 6 de noviembre de 1989.-El Presidente, José Serna Masía.-5.702-16.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO

XEY, S. A.

Admisión de valores a negociación

Esta Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, en uso de las facultades que le confieren el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, ha acordado admitir a negociación en la Bolsa de Valores de Bilbao 910.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 910.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Xey, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 19 de noviembre de 1989.-El Consejero-Director general, Jon Azua Mendia.-15.637-C.

BANCO DE ALICANTE, S. A.

Emisión de bonos simples canjeables por acciones del Banco Exterior de España

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», domiciliado en avenida Alfonso el Sabio, 11 (Alicante), con un capital social de 3.415.487.500 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado, y cuyo objeto social es el propio de los Bancos comerciales ha acordado la emisión de bonos simples canjeables por acciones del Banco Exterior de España, cuyas características se indican a continuación:

Importe de la emisión: 500.000.000 de pesetas.
Títulos: Al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, serie única, numerados del 1 al 500.000, utilizándose el sistema de títulos múltiples.

Fecha de la emisión: 4 de diciembre de 1989.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Los bonos de esta emisión devengarán, a partir de la fecha del cierre de la emisión, un interés bruto anual del 9,50 por 100 para el primer pago de cupón.

El interés a pagar en los restantes vencimientos se calculará rebajando seis puntos porcentuales a la media aritmética simple de los tipos nominales de referencia para créditos y préstamos a tres años de «Banco Hispano, Sociedad Anónima»; «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima»; y «Banco de Santander, Sociedad Anónima», vigentes el 22 de mayo de los años 1990, 1991 y 1992, para el pago correspondiente al segundo, cuarto y sexto cupón, respectivamente, y el día 22 de noviembre de 1990 y 1991 de los mismos años para los correspondientes al tercero y quinto común.

Si alguna de dichas fechas resultara inhábil, entendiéndose por tal, sábados, domingos y festivos, la determinación del tipo de interés se realizará el día hábil inmediatamente posterior.

Si se produjese la unión o fusión de alguna de las Entidades de referencia entre sí, o con alguna otra u otras, se tomará el tipo de interés de referencia de la Entidad resultante, junto con el del resto de las Entidades mencionadas. La media podrá formarse con dos de los Bancos mencionados, si por cualquier causa no fuera posible determinar los tipos de cualquiera de ellos.

El tipo resultante se redondeará, si fuera necesario, a la baja al múltiplo más cercano de un cuarto de punto por ciento.

En cualquier caso, el tipo máximo resultante no podrá superar el 11 por 100 anual ni situarse por debajo del 7 por 100 anual.

Antes de iniciarse el período de devengo de cualquiera de los cupones, el nuevo tipo resultante se publicará entre los días 1 y 26 de junio para los cupones cuyo pago se realice el día 26 de diciembre de ese mismo año y entre los días 1 y 26 de diciembre para los cupones cuyo pago se realice el día 26 de junio del año siguiente.

Si por cualquier circunstancia fuera imposible la determinación del tipo de interés correspondiente a cualquiera de los períodos de devengo, el emisor propondrá a la Asamblea de bonistas que el tipo de interés aplicable a ese período sea el correspondiente al período inmediatamente anterior. En caso de que el tipo de interés propuesto fuera aprobado por la Asamblea, los bonistas que no estuviesen conformes con el mismo tendrán la opción de solicitar el reembolso, a la par, de sus bonos. Para el ejercicio de dicho reembolso, el bonista contará con diez días, desde el día de la celebración de la Asamblea para la comunicación de su decisión al Banco emisor. En dichos casos el emisor contará con un plazo de treinta días naturales para proceder a la amortización de dichos títulos, liquidándose los intereses devengados durante este período al último tipo de interés vigente. Si la Asamblea no aprobara el nuevo tipo de interés propuesto por el emisor, se amortizará la emisión en su totalidad.

Pago de intereses: Los cupones se pagarán semestralmente los días 26 de junio y 26 de diciembre de cada año. El primer cupón de intereses se pagará el 26 de junio de 1990. El último cupón de intereses se pagará el 26 de diciembre de 1992, coincidiendo con la amortización final de los títulos.

Si alguna de dichas fechas resultara inhábil a efectos de pagos, entendiéndose por tal sábados, domingos y

festivos, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior.

Período de suscripción: Tendrá lugar desde el día 4 de diciembre de 1989 hasta el 26 de diciembre de 1989, ambos inclusive, ajustándose a lo previsto en el Real Decreto 1851/1978.

La petición de suscripción máxima por persona física o jurídica será de 1.000.000 de pesetas.

Si las solicitudes presentadas excedieran del nominal emitido, el emisor procederá a su prorrateo en las condiciones previstas en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, fijándose como lugar para su celebración el domicilio social del emisor y previo anuncio en un periódico de difusión nacional.

Si las solicitudes no alcanzaran el importe de la emisión, la Entidad emisora decidirá sobre la prórroga del período de suscripción hasta cubrir la totalidad de la emisión o acordará el cierre de la misma por reducción de su importe hasta la cifra efectivamente suscrita.

Amortización: La amortización de la emisión, para los bonos que no hayan acudido a los canjes por acciones del Banco Exterior de España, en las condiciones previstas, se producirá el 26 de diciembre de 1992.

En cualquier momento posterior al segundo período de canje, el emisor podrá anticipar totalmente y al precio de la par la amortización de los bonos que se encuentren en circulación, publicando, treinta días antes de la fecha de amortización, el correspondiente anuncio de amortización.

Canje de los bonos: Los bonistas que lo deseen podrán acudir al canje de sus títulos por acciones del Banco Exterior de España según los siguientes plazos y condiciones:

a) Primera opción de canje:

Período de canje: Del 2 al 20 de abril de 1990.

Valoración de los bonos: A la par más los intereses devengados desde la fecha de cierre del período de oferta pública hasta el inicio del período de canje, menos la retención legal vigente en ese momento.

Valoración de las acciones: Al cambio que resulte más favorable para el bonista de los que se detallan a continuación:

1. Cambio medio de cotización de los registrados entre los días 1 al 30 de marzo de 1990, ambos inclusive, en la Bolsa de Madrid, menos un 10 por 100.
2. Cambio medio de cotización de los registrados entre los días 16 al 30 de marzo de 1990, ambos inclusive, en la Bolsa de Madrid, menos un 10 por 100.

b) Segunda opción de canje:

Período de canje: Del 1 al 19 de octubre de 1990.

Valoración de los bonos: A la par más los intereses devengados desde la fecha del último cupón satisfecho por el emisor hasta el inicio del período de canje, menos la retención legal vigente en ese momento.

Valoración de las acciones:

1. Al cambio medio de cotización dado por la media aritmética simple de las cotizaciones registradas entre los días 3 al 28 de septiembre de 1990, ambos inclusive, en la Bolsa de Madrid, menos un 10 por 100.
2. Cambio medio de cotización dado por la media aritmética simple de las cotizaciones registradas entre los días 17 al 28 de septiembre de 1990, ambos inclusive, en la Bolsa de Madrid, menos un 10 por 100.

El emisor se reserva la facultad de anticipar una o ambas opciones de canje. De anticiparse el período de canje, dicha decisión se pondrá en conocimiento de

los bonistas mediante la publicación de los anuncios correspondientes.

En caso de anticipación, el canje se realizará en las condiciones siguientes:

Duración: El período de canje tendrá una duración de veinte días, contados a partir del segundo día hábil después de la publicación en un periódico de difusión nacional.

Valoración de los bonos: A la par más los intereses devengados desde la fecha de cierre del período de oferta pública o, en su caso, desde la fecha del último cupón satisfecho, hasta el inicio del período de canje, menos la retención legal vigente en ese momento.

Valoración de las acciones: Al cambio que resulte más favorable para el bonista de los que se detallan a continuación:

1. Al cambio medio de cotización dado por la media aritmética simple de las cotizaciones registradas durante los treinta días naturales anteriores al inicio del período de canje, menos un 10 por 100.

2. Al cambio medio de cotización dado por la media aritmética simple de las cotizaciones registradas durante los quince días naturales anteriores al inicio del período de canje, menos un 10 por 100.

En las dos opciones se considerará realizado el canje a todos los efectos, y sin perjuicio de los plazos establecidos, en la primera de las fechas indicadas para cada período.

Cuando por efectos del canje el importe de los bonos no permita adquirir un número entero de acciones, según las valoraciones expresadas, dicho número se redondeará por exceso, abonando el bonista la diferencia en metálico.

Condiciones de canje

Primera opción de canje: El emisor atenderá en la primera opción de canje las solicitudes que le presenten los bonistas para su canje por acciones del Banco Exterior de España hasta un importe individual equivalente al 50 por 100 del total suscrito por cada uno de ellos.

El emisor, no obstante, se reserva la facultad de poder ofrecer el canje de bonos hasta un nivel superior al indicado en el párrafo anterior. En este caso el emisor pondrá en conocimiento de los bonistas su decisión quince días antes del inicio del período de canje, mediante la publicación de los anuncios correspondientes en un periódico de difusión nacional.

Segunda opción de canje: En la segunda opción de canje el emisor atenderá la totalidad de las solicitudes que le presenten para canjear los bonos por acciones del Banco Exterior de España, sin limitación alguna.

Cláusula antidulución: Si durante cualquiera de los períodos de canje mencionados se produjera alguna ampliación de capital social del Banco Exterior de España, la cotización de referencia se reducirá en el importe resultante de multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción controlados dentro del período de cómputo o, en su defecto, el valor teórico de dichos derechos, por el número de días transcurridos entre el comienzo del período del cómputo y el inicio de la operación, y dividirlo por el número de días del período de cómputo.

Servicio financiero: El servicio financiero de esta emisión será atendido por el emisor a todas sus oficinas.

En su momento y, mediante los anuncios correspondientes, se pondrá en conocimiento de los bonistas el precio de las acciones a efectos de canje.

Sindicato de Tenedores de Bonos: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos que se registrará por las normas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Provisionalmente, hasta su ratificación por el Sindicato de Bonistas, el Banco designa a don Luis Abad González, con domicilio en Alcobendas (Madrid), Azalea, 154, como Comisario de dicho Sindicato, y como sustituto del mismo a don Inigo de la Sota Galdiz, con domicilio en Pozuelo, Madrid, Constantino Rodríguez, 21 K.

Régimen fiscal de los títulos: Las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas

Físicas o sobre Sociedades se practicarán sobre los rendimientos que se pagan, al tipo vigente en cada momento, siendo actualmente el 25 por 100. Esta retención en la fuente se deducirá en los respectivos impuestos de la cuota que resulte.

Otros beneficios: De conformidad con el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto (Reglamento de Ordenación del Seguro Privado), estos bonos son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades de Seguros.

Peticiones de suscripción: Las peticiones de suscripción de esta emisión podrán efectuarse en cualquiera de las oficinas del emisor, en el Banco Exterior de España, Banco Cantábrico y Banco de Alicante, otros Bancos y Cajas de Ahorros y otros intermediarios financieros.

Cotización bursátil: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid de estos bonos.

Existe un folleto de emisión a disposición del público, gratuito, en las oficinas del emisor y Entidades colocadoras. Este folleto ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.—El Secretario general.—15.632-C.

BANCO SIMEON, S. A.

Emisión de bonos simples canjeables por acciones del Banco Exterior de España

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que «Banco Simeón, Sociedad Anónima», domiciliado en Policarpo Sanz, 5 (Vigo), con un capital social de 5.013.550.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado, y cuyo objeto social es el propio de los Bancos comerciales ha acordado la emisión de bonos simples canjeables por acciones del Banco Exterior de España, cuyas características se indican a continuación:

Importe de la emisión: 500.000.000 de pesetas.

Títulos: Al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, serie única, numerados del 1 al 500.000, utilizándose el sistema de títulos múltiples.

Fecha de la emisión: 4 de diciembre de 1989.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Los bonos de esta emisión devengarán, a partir de la fecha de cierre de la emisión, un interés bruto anual del 9,50 por 100 para el primer pago de cupón.

El interés a pagar en los restantes vencimientos se calculará rebajando seis puntos porcentuales a la media aritmética simple de los tipos nominales de referencia para créditos y préstamos a tres años de los bancos «Banco Hispano, Sociedad Anónima», «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», y «Banco de Santander, Sociedad Anónima», vigentes el 22 de mayo de los años 1990, 1991 y 1992, para el pago correspondiente al segundo, cuarto y sexto cupón, respectivamente, y el día 22 de noviembre de 1990 y 1991 de los mismos años para los correspondientes al tercero y quinto cupón.

Si alguna de dichas fechas resultara inhábil, entendiéndose por tal, sábados, domingos y festivos, la determinación del tipo de interés se realizará el día hábil inmediatamente posterior.

Si se produjese la unión o fusión de alguna de las Entidades de referencia entre sí, o con alguna otra u otras, se tomará el tipo de interés de referencia de la Entidad resultante, junto con el del resto de las Entidades mencionadas. La media podrá formarse con dos de los Bancos mencionados, si por cualquier causa no fuera posible determinar los tipos de cualquiera de ellos.

El tipo resultante se redondeará, si fuera necesario, a la baja al múltiplo más cercano de un cuarto de punto por ciento.

En cualquier caso, el tipo máximo resultante no podrá superar el 11 por 100 anual ni situarse por debajo del 7 por 100 anual.

Antes de iniciarse el período de devengo de cualquiera de los cupones, el nuevo tipo resultante se

publicará entre los días 1 y 26 de junio para los cupones cuyo pago se realice el día 26 de diciembre de ese mismo año y entre los días 1 y 26 de diciembre para los cupones cuyo pago se realice el día 26 de junio del año siguiente.

Si por cualquier circunstancia fuera imposible la determinación del tipo de interés correspondiente a cualquiera de los períodos de devengo, el emisor propondrá a la asamblea de bonistas que el tipo de interés aplicable a ese período sea el correspondiente al período inmediatamente anterior. En caso de que el tipo de interés propuesto fuera aprobado por la asamblea, los bonistas que no estuviesen conformes con el mismo tendrán la opción de solicitar el reembolso, a la par, de sus bonos. Para el ejercicio de dicho reembolso, el bonista contará con diez días, desde el día de la celebración de la asamblea para la comunicación de su decisión al Banco emisor. En dichos casos el emisor contará con un plazo de treinta días naturales para proceder a la amortización de dichos títulos, liquidándose los intereses devengados durante este período al último tipo de interés vigente. Si la asamblea no aprobara el nuevo tipo de interés propuesto por el emisor, se amortizará la emisión en su totalidad.

Pago de intereses: Los cupones se pagarán semestralmente los días 26 de junio y 26 de diciembre de cada año. El primer cupón de intereses se pagará el 26 de junio de 1990. El último cupón de intereses se pagará el 26 de diciembre de 1992, coincidiendo con la amortización final de los títulos.

Si alguna de dichas fechas resultara inhábil a efectos de pagos, entendiéndose por tal sábados, domingos y festivos, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior.

Período de suscripción: Tendrá lugar desde el día 4 de diciembre de 1989 hasta el 26 de diciembre de 1989, ambos inclusive, ajustándose a lo previsto en el Real Decreto 1851/1978.

La petición de suscripción máxima por persona física o jurídica será de 1.000.000 de pesetas.

Si las solicitudes presentadas excedieran del nominal emitido, el emisor procederá a su prorrateo en las condiciones previstas en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, fijándose como lugar para su celebración el domicilio social del emisor y previo anuncio en un periódico de difusión nacional.

Si las solicitudes no alcanzaran el importe de la emisión, la Entidad emisora decidirá sobre la prórroga del período de suscripción hasta cubrir la totalidad de la emisión o acordará el cierre de la misma por reducción de su importe hasta la cifra efectivamente suscrita.

Amortización: La amortización de la emisión, para los bonos que no hayan acudido a los canjes por acciones del Banco Exterior de España, en las condiciones previstas, se producirá el 26 de diciembre de 1992.

En cualquier momento posterior al segundo período de canje, el emisor podrá anticipar totalmente y al precio de la par, la amortización de los bonos que se encuentren en circulación, publicando, treinta días antes de la fecha de amortización, el correspondiente anuncio de amortización.

Canje de los bonos: Los bonistas que lo deseen podrán acudir al canje de sus títulos por acciones del Banco Exterior de España según los siguientes plazos y condiciones:

a) Primera opción de canje:

Período de canje: Del 2 al 20 de abril de 1990.

Valoración de los bonos: A la par más los intereses devengados desde la fecha de cierre del período de oferta pública hasta el inicio del período de canje, menos la retención legal vigente en ese momento.

Valoración de las acciones: Al cambio que resulte más favorable para el bonista de los que se detallan a continuación:

1. Cambio medio de cotización de los registrados entre los días 1 al 30 de marzo de 1990, ambos inclusive, en la Bolsa de Madrid, menos un 10 por 100.

2. Cambio medio de cotización de los registrados entre los días 16 al 30 de marzo de 1990, ambos

inclusive, en la Bolsa de Madrid, menos un 10 por 100.

b) Segunda opción de canje:

Periodo de canje: Del 1 al 19 de octubre de 1990.
Valoración de los bonos: A la par más los intereses devengados desde la fecha del último cupón satisfecho por el emisor hasta el inicio del periodo de canje, menos la retención legal vigente en ese momento.
Valoración de las acciones:

1. Al cambio medio de cotización dado por la media aritmética simple de las cotizaciones registradas entre los días 3 al 28 de septiembre de 1990, ambos inclusive, en la Bolsa de Madrid, menos un 10 por 100.

2. Cambio medio de cotización dado por la media aritmética simple de las cotizaciones registradas entre los días 17 al 28 de septiembre de 1990, ambos inclusive, en la Bolsa de Madrid, menos un 10 por 100.

El emisor se reserva la facultad de anticipar una o ambas opciones de canje. De anticiparse el periodo de canje, dicha decisión se pondrá en conocimiento de los bonistas mediante la publicación de los anuncios correspondientes.

En caso de anticipación, el canje se realizará en las condiciones siguientes:

Duración: El periodo de canje tendrá una duración de veinte días, contados a partir del segundo día hábil después de la publicación en un periódico de difusión nacional.

Valoración de los bonos: A la par más los intereses devengados desde la fecha de cierre del periodo de oferta pública o, en su caso, desde la fecha del último cupón, satisfecho, hasta el inicio del periodo de canje, menos la retención legal vigente en ese momento.

Valoración de las acciones: Al cambio que resulte más favorable para el bonista de los que se detallan a continuación:

1. Al cambio medio de cotización dado por la media aritmética simple de las cotizaciones registradas durante los treinta días naturales anteriores al inicio del periodo de canje, menos un 10 por 100.

2. Al cambio medio de cotización dado por la media aritmética simple de las cotizaciones registradas durante los quince días naturales anteriores al inicio del periodo de canje, menos un 10 por 100.

En las dos opciones se considerará realizado el canje a todos los efectos, y sin perjuicio de los plazos establecidos, en la primera de las fechas indicadas para cada periodo.

Cuando por efectos del canje, el importe de los bonos no permita adquirir un número entero de acciones, según las valoraciones expresadas, dicho número se redondeará por exceso, abonando el bonista la diferencia en metálico.

Condiciones de canje

Primera opción de canje: El emisor atenderá en la primera opción de canje las solicitudes que le presenten los bonistas para su canje por acciones del Banco Exterior de España hasta un importe individual equivalente al 50 por 100 del total suscrito por cada uno de ellos.

El emisor, no obstante, se reserva la facultad de poder ofrecer el canje de bonos hasta un nivel superior al indicado en el párrafo anterior. En este caso el emisor pondrá en conocimiento de los bonistas su decisión quince días antes del inicio del periodo de canje, mediante la publicación de los anuncios correspondientes en un periódico de difusión nacional.

Segunda opción de canje: En la segunda opción de canje el emisor atenderá la totalidad de las solicitudes que se le presenten para canjear los bonos por acciones del Banco Exterior de España, sin limitación alguna.

Cláusula antidilución: Si durante cualquiera de los periodos de canje mencionados se produjera alguna ampliación de capital social del Banco Exterior de España, la cotización de referencia se reducirá en el

importe resultante de multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción controlados dentro del periodo de cómputo o, en su defecto, el valor teórico de dichos derechos, por el número de días transcurridos entre el comienzo del periodo del cómputo y el inicio de la operación, y dividirlo por el número de días del periodo de cómputo.

Servicio financiero: El servicio financiero de esta emisión será atendido por el emisor a todas sus oficinas.

En su momento y, mediante los anuncios correspondientes, se pondrá en conocimiento de los bonistas el precio de las acciones a efectos de canje.

Sindicato de Tenedores de Bonos: Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos que se regirá por las normas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Provisionalmente, hasta su ratificación por el Sindicato de Bonistas, el Banco designa a don Luis Abad González, con domicilio en Alcobendas (Madrid), Azalea, 154, como Comisario de dicho Sindicato, y como sustituto del mismo a don Iñigo de la Sota Galdiz, con domicilio en Pozuelo, Constantino Rodríguez, 21 K.

Régimen fiscal de los títulos: Las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades se practicarán sobre los rendimientos que se pagan, al tipo vigente en cada momento, siendo actualmente el 25 por 100. Esta retención en la fuente se deducirá en los respectivos impuestos de la cuota que resulte.

Otros beneficios: De conformidad con el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto (Reglamento de Ordenación del Seguro Privado), estos bonos son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Entidades de seguros.

Peticiones de suscripción: Las peticiones de suscripción de esta emisión podrán efectuarse en cualquiera de las oficinas del emisor, en el Banco Exterior de España, Banco Cantábrico y Banco de Alicante, otros Bancos y Cajas de Ahorros y otros intermediarios financieros.

Cotización bursátil: Se solicitará la admisión a cotización oficial, en la Bolsa de Madrid, de estos bonos.

Existe un folleto de emisión a disposición del público, gratuito, en las oficinas del emisor y Entidades colocadoras. Este folleto ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Vivar Mira.-15.634-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción número 503136, comprensivo de 741 acciones, a nombre de «Genty», de nacionalidad francesa, residente en Francia, y número 503144, comprensivo de 741 acciones, a nombre de «Alger», de nacionalidad francesa, residente en Francia, se procederá, dentro de los treinta días a partir de la fecha de este anuncio, a la expedición de los nuevos extractos, cuyos anteriores se considerarán nulos, sin ulterior responsabilidad por parte de esta Empresa.

Barcelona, 6 de noviembre de 1989.-El Secretario general.-15.086-C.

ELIO HISPANIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 18 de septiembre de 1989, se ha disuelto la misma, nombrando socio Liquidador a don Miguel Rodríguez Ruiz.

Málaga, 21 de septiembre de 1989.-El socio Liquidador, Miguel Rodríguez Ruiz.-6.176-D.

EXA HISPANIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 18 de septiembre de 1989, se ha disuelto la misma, nombrando socio Liquidador a don Francisco Porras González.

Málaga, 21 de septiembre de 1989.-El socio Liquidador, Francisco Porras González.-6.151-D.

BARRANCO Y SOLER, S. A.

Se comunica que, por acuerdo de la Junta general y universal de socios, celebrada el día 11 de septiembre de 1989, se aprobó, por unanimidad, la disolución de dicha Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 10 de noviembre de 1989.-El Liquidador.-15.063-C.

COMERCIAL MONDOR, S. A.

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Modesto Ventura Benages, el día 17 de julio de 1989, se ha procedido a la disolución de la Sociedad, aprobando el Balance de disolución que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	15.569
Resultados liquidación	384.431
Total Activo	400.000
Pasivo:	
Capital social	400.000
Total Pasivo	400.000

Barcelona, 24 de julio de 1989.-La Liquidadora, María Gracia Pujol.-15.197-C.

FONTECILLA, S. A., S. I. M.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, plaza del Marqués de Salamanca, número 11, quinto, el próximo día 11 de diciembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no existiera quórum, para el día 12 de diciembre de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para transformar las acciones de la Sociedad de acciones al portador en acciones nominativas, y nueva redacción de los Estatutos sociales, al objeto de adaptarlos a la nueva redacción de la Ley 46/1984, sobre Instituciones de Inversión Colectiva, dada por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, o, en su caso, modificación del objeto social y nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Cese y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración

Tercero.-Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En la convocatoria interviene el Letrado asesor de la Sociedad.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-El Consejo de Administración.-15.611-C.

IBERDUERO, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica. Capital social: 234.228.583.000 pesetas

Oferta pública de emisión de obligaciones simples

Se anuncia la emisión de 28.000 millones de pesetas en obligaciones simples, al portador, en títulos de 50.000 pesetas nominales cada una.

Fecha de emisión: 4 de diciembre de 1989.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos, es decir, a la par, con desembolso en la fecha de cierre de la emisión, es decir, el 27 de diciembre de 1989.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Interés nominal: El interés bruto anual es del 11 por 100, estando sujeto a una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas, podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos Impuestos, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de Seguros, Ahorro y Entidades de Crédito, deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

Pago de cupones: Los intereses se abonarán mediante cupones pagaderos por anualidades vencidas en el aniversario de la fecha de cierre de la oferta pública de suscripción en cada uno de los años de vida del empréstito, realizándose el primer pago el día 27 de diciembre de 1990, a razón de 5.500 pesetas brutas anuales por título. Si el desembolso se realizara en fecha posterior al cierre de la suscripción pública, el importe del primer pago de intereses será proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán a la par al final del séptimo año, es decir, el 27 de diciembre de 1996. Sin embargo, los obligacionistas tendrán la oportunidad de amortizarlas a la par al final del quinto año, es decir, el 27 de diciembre de 1994. En este caso, el suscriptor, o en su representación la Entidad depositaria, comunicará por escrito sus deseos a «Iberduero, Sociedad Anónima», con treinta días de antelación al vencimiento en el domicilio social de la calle Gardoqui, número 8, 48008 Bilbao.

Aptitud: Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 64.2.b y 65 del Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, comprometiéndose «Iberduero, Sociedad Anónima» a cumplir con todos los requisitos y condiciones que para su admisión les sean exigidos en las Sociedades Rectoras de dichas Bolsas y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1536/1981 y Real Decreto 1846/1980, y en la Orden de 10 de abril de 1981, «Iberduero, Sociedad Anónima» ha otorgado ante Notario con fecha 21 de septiembre de 1981, el documento público por el que se designa a «Valores Mobiliarios Industriales, Sociedad Anónima», como Sociedad que ha de realizar la contrapartida, a los efectos de atender las ofertas y demandas en régimen de mercado.

Suscripción: El periodo de suscripción será desde el 4 de diciembre hasta el 27 de diciembre de 1989, ambos inclusive.

De ser necesario el prorrateo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, este tendrá lugar en el domicilio social, dentro de los quince días siguientes a la fecha de cierre, de conformidad con el mencionado Real Decreto. Si en el periodo íntegro de suscripción no se cubriese la totalidad de los títulos emitidos, se prorrogará la suscripción hasta su cobertura total, o bien se reducirá la emisión hasta el importe suscrito.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad emisora, calle Gardoqui, número 8, Bilbao, habiéndose nombrado Comisario, interinamente a don José Javier Gironés Ursúa. Igualmente, se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la Sociedad emisora y de las Entidades colaboradoras, donde puede obtenerse, gratuitamente, el folleto de emisión en el que se detallan más ampliamente las informaciones relativas a las condiciones del empréstito y a la Sociedad. Este folleto se encuentra inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Bilbao, 23 de noviembre de 1989.—Secretaría General.—5.956-15.

PARNUERA, S. A.**Sociedad de Inversión Mobiliaria***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado con la asistencia del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en su domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 150, el día 13 de diciembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 14 de diciembre de 1989, a las trece horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Modificación de los artículos 6.º y 8.º de los Estatutos sociales.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta general extraordinaria.

De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, deberán depositarse las acciones en el domicilio social, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los señores accionistas podrán ser representados según el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.—El Consejo de Administración.—15.609-C.

I. T. V. BARBASTRO, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

De conformidad con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 17 y concordantes de los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 15 de diciembre de 1989, en la ITV de Monzón, situada en el polígono «Los Paules», número 52, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Remoción y nombramiento de nuevos Administradores de la Sociedad.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barbastro, 18 de noviembre de 1989.—El Administrador de la Sociedad, José Ferrer Dueso.—6.815-D.

MONEYBA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Maestro

Valle, número 20, de la ciudad de Las Palmas, el día 28 de noviembre de 1989, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el día siguiente.

Se tatarán los siguientes puntos:

- Primero.—Ampliación del capital social.
- Segundo.—Modificación de los Estatutos que procedan.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 12 de noviembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.636-C.

COMANIMESA*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De acuerdo con los artículos 9.º y 10 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en la sede social de la Empresa, calle, Sants, 387, de Barcelona, el día 5 de diciembre, a las diecinueve horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.
- Segundo.—Notificación a título informativo del cambio de titularidad de acciones.
- Tercero.—Ampliación y/o renovación, si cabe, de Administradores.

Barcelona, 8 de noviembre de 1989.—Un Administrador, Pedro Siqués Raig.—6.763-D.

SAN MIGUEL, DISTRIBUIDORA MADRILEÑA, S. A.*(En liquidación)*

En cumplimiento del artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de noviembre de 1989, acordó, por unanimidad:

- Primero.—Declarar finalizado el periodo de liquidación.
- Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	13.295.946
Inventario: Maquinaria, útiles y herramientas, vehículos distribución, mobiliario	18.343.628
Inventario: Materiales y repuestos	433.029
Clientes	62.942.751
Otros deudores	37.304.797
Total Activo	132.320.151
Pasivo:	
Accionistas. Cuenta liquidación	132.320.151
Total Pasivo	132.320.151

Tercero.—Adjudicar el haber social líquido entre los accionistas, a razón de 3.756.10736 pesetas por acción, mediante distribución del Activo en proporción a las acciones poseídas.

Cuarto.—Declarar extinguida la Sociedad.

Madrid, 22 de noviembre de 1989.—Los Liquidadores.—15.603-C.

CELEMIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el salón del Colegio situado en Mairena del Aljarafe (Sevilla), carretera de Almensilla, kilómetro 0,3, el día 18 de diciembre de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al

día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de la Cuenta de Resultados del curso 88/89, y del Balance al 31 de agosto de 1989.

Segundo.—Presupuesto 89/90. Decisiones que procedan.

Tercero.—Examen económico de la Sociedad. Reestructuración patrimonial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Mairena del Aljarafe, 10 de noviembre de 1989.—El Presidente.—6.710-D.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Entidad, y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros de la Rioja, el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada con fecha 14 de noviembre de 1989, acordó convocar Asamblea general ordinaria de la misma, a celebrar en primera convocatoria, el día 16 de diciembre, sábado, a las once horas, en la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo, sita en la ciudad de Logroño y su calle Calvo Sotelo, número 11, y en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum de los mismos y subsiguiente constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con los Estatutos.

Segundo.—Salutación del Presidente a los señores Consejeros generales.

Tercero.—Informe sobre la gestión del Consejo de Administración en relación con el primer semestre del ejercicio de 1989.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control en relación con la gestión anterior.

Quinto.—Confirmación del Director general.

Sexto.—Confirmación del Director general adjunto.

Séptimo.—Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los Organos facultados al efecto.

Octavo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Logroño, 20 de noviembre de 1989.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Orenco Cuartero Ezpeleta.—6.738-D.

ALMUDENA

Compañía de Seguros, S. A.

28004 MADRID

Calle Sagasta, número 32, tercero

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar el próximo día 14 de diciembre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 de diciembre de 1989, en segunda, en el hotel Cuzco, paseo de la Castellana, 133, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta general anterior para ser aprobada, si procede.

Segundo.—Provisión de vacante del Consejo de Administración y ratificación de cargos del mismo.

Tercero.—Modificación de distintos artículos de los Estatutos de la Compañía y refundición de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de noviembre de 1989.—El Presidente del Consejo, Francisco Pinto Torres.—15.631-C.

HOTELERA SANT JUST, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Hotelería Sant Just, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 11 de diciembre de 1989, a las trece horas, en el domicilio social, y, en su caso, al día siguiente, día 12, en segunda, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social. Autorización al Consejo de Administración en los términos del artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Segundo.—Modificación fecha cierre Balance ejercicio social.

Tercero.—Modificación artículos 5.º, 8.º y 17 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de noviembre de 1989.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—15.615-C.

PILASTER, GESTORA DE PATRIMONIOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración, en primera convocatoria, el día 13 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, en Madrid, calle de Velázquez, número 16, y, si procede, en segunda convocatoria, para el día 14 de diciembre de 1989, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

Segundo.—Modificación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

Madrid, 22 de noviembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.617-C.

MONTILLA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la ciudad de Córdoba, en calle Duque de Hornachuelos, número 3, tercero, A, el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Moriles, 22 de noviembre de 1989.—El Consejero delegado.—6.808-D.

TELESINCRO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, calle Rocafort, 98-100, de Barcelona, el día 11 de diciembre de 1989, a las doce horas, la primera y, a las trece horas, la segunda, en primera convocatoria, y al día siguiente y en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Cambio domicilio social.

Tercero.—Venta edificio «Rocafort», 98-100.

Cuarto.—Delegación especial de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 23 de noviembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.857-D.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Balance al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	7.220.485	Capitales propios	379.485.706
Inversiones	94.342.720	Provisiones técnicas	365.033.684
Provisiones técnicas del reaseguro cedido	321.724.012	Provisiones para responsabilidades y gastos	72.865.118
Créditos	274.246.266	Deudas	475.049.818
Ajustes por periodificación	1.607.003	Ajustes por periodificación	222.903
Bancos y Cajas	593.516.743	Cuentas de orden	151.000.000
Cuentas de orden	151.000.000		
Total Activo	1.443.657.229	Total Pasivo	1.443.657.229

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1988

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos técnicos	87.724.301	Primas y recargos adquiridos	144.033.573
Comisiones y otros gastos de explotación	3.065.243	Otros ingresos explotación	11.720.493
Gastos financieros	7.667.614	Ingresos financieros	240.209.986
Impuesto sobre Sociedades	49.265.026	Beneficios excepcionales	3.773.977
Excedente del ejercicio	252.015.845		
Total Debe	399.738.029	Total Haber	399.738.029

Madrid, 13 de noviembre de 1989.—El Apoderado general, Juan Gutiérrez Rosique.—15.110-C.

WITTY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a tener lugar el próximo día 15 de diciembre de 1989 en curso, a las diez treinta horas, en el domicilio social, plaza Medinaceli, 5, tercero, Barcelona, en primera convocatoria, y el siguiente día, 16 del propio mes y año, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social en 3.500.000 pesetas, con cargo a reservas voluntarias; modificación a esos solos efectos de los Estatutos sociales, y emisión, puesta en circulación, liberación y adjudicación de las nuevas 7.000 acciones a los socios en proporción a las poseídas por cada uno, es decir, una nueva, liberada, por cada dos antiguas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pérez del Molino.—15.614-C.

HIDROELECTRICA DE BELMONTE, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 11 de diciembre de 1989, en el domicilio social, avenida José Antonio, número 1, Belmonte (Asturias), y, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriesen las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado, el día 12 de diciembre, en el mismo lugar y hora, para que en ella se traten, deliberen y resuelvan los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el artículo 73 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Acordar, en su caso, la disolución de la Sociedad.

Tercero.—Aprobar la gestión social y la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio hasta la celebración de la Junta, así como también el Inventario de bienes de la Sociedad.

Cuarto.—Nombrar Liquidador único de la Sociedad, con facultades para adjudicar a los acreedores toda clase de bienes y derechos en pago de sus créditos.

Quinto.—Aprobar, en su caso, las operaciones liquidatorias, el Balance final de la Sociedad y la cuota del activo social a repartir, si lo hubiere.

Sexto.—Ejecutar los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos, y facultar para su otorgamiento en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Oviedo, 14 de noviembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Prudencio Fernández y Fernández-Pello.—6.797-D.

**MOBinsa
SOCIEDAD GESTORA
DE INSTITUCIONES
DE INVERSION COLECTIVA***Junta general extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales y en las vigentes disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Alcalá, número 27,

Madrid, el 12 de diciembre de 1989, a las trece horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 13, a la misma hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

I. Reforma del Reglamento de Gestión de Ahorros. Fondo de Inversión Mobiliaria que afecta a los artículos del mismo, números 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

II. Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.—El Consejo de Administración.—15.618-C.

**LANAS DE ESPAÑA
EN EXTREMADURA, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el polígono «El Nevero», de Badajoz, el próximo día 18 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Exposición de la situación económica de la Empresa.

Conveniencia de solicitar expediente de regulación de empleo.

Ruegos y preguntas.

Badajoz, 22 de noviembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.599-C.

INOC, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general celebrada el día 30 de abril de 1987, ha acordado ampliar el capital social en 540 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 540.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 1.080.001 al 1.620.000, ambos inclusive.

Las acciones así emitidas confieren iguales derechos políticos y económicos que las anteriores. Ostentarán los derechos políticos desde el día del cierre de la ampliación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1990. Se ofrecen libres de gastos para el suscriptor y al tipo de la par, siendo íntegramente desembolsadas con cargo al saldo de la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos 1983», en cuanto a 42.879.326 pesetas, y en cuanto al resto, de pesetas 497.120.674 con cargo a la prima de emisión, por lo que no se exige desembolso efectivo a los suscriptores.

Se concede a los señores accionistas un plazo de un mes, que se abrirá el día 28 de noviembre de 1989 y se cerrará el 28 de diciembre de 1989, para que puedan ejercitar el derecho de suscripción preferente de acciones, en la proporción de una acción nueva por cada dos de las que posean, en las oficinas centrales de la Sociedad, en Sant Cugat del Vallés, así como en las del paseo de Gracia, número 2, de Barcelona, y paseo de la Castellana, número 50, de Madrid, mediante la presentación de los títulos en circulación o sus resguardos de depósito para su estampillado.

Transcurrido dicho plazo el Consejo podrá distribuir entre accionistas del modo que estime más oportuno las acciones que, en su caso, pudieren resultar sobrantes, como consecuencia de las fracciones, abonándose el importe de los derechos de suscripción a la cotización media que resulte de su negociación en Bolsa, durante todo el plazo de suscripción.

Se solicitará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la admisión a negociación en la Bolsa de Barcelona de estas nuevas acciones.

De conformidad con la legislación vigente, existe a la disposición de los señores accionistas y demás

personas interesadas un folleto informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la Bolsa de Barcelona y en el domicilio social, entregándose gratuitamente.

El folleto correspondiente a esta emisión ha sido verificado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de noviembre de 1989.

Barcelona, 20 de noviembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.572-C.

PROCLINIC, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 13 de diciembre de 1989, a las trece treinta horas, en la sede social y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de las acciones de al portador a nominativas. Modificación de los artículos 5.º y 16 de los Estatutos.

Segundo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos para adaptarlo a la nueva Ley de Arbitraje.

Barcelona, 17 de noviembre de 1989.—Un Administrador.—15.601-C.

ANDRITZ RUTHNER ESPAÑA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Marceliano Santamaría, 10, el día 11 de diciembre de 1989, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente para su celebración, el día 14 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, conforme todo ello al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de ampliación del capital de la Sociedad hasta 40.000.000 de pesetas.

Segundo.—Modos y plazos de suscripción de la ampliación acordada.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.—15.598-C.

HIERROS UDALA, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Compañía «Hierros Udala, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, la que habrá de celebrarse en el domicilio social, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1989, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, al siguiente día en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento al capital social en 8.500.000 pesetas, con lo que el mismo quedará fijado en total en la cifra de 12.750.000 pesetas, con emisión de 8.500 acciones nuevas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, con desembolso mediante aportación en metálico en el acto de la suscripción, la que se llevará a cabo a prorrata entre los actuales accionistas mediante la adquisición de dos nuevas acciones por cada una de las antiguas.

Proceder a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado conforme a lo acordado y adecuado a las exigencias actuales de la Ley.

Segundo.—Desistimiento y cese de Consejero.

Tercero.-Modificación de la actual composición del Consejo de Administración, con nombramiento de nuevos Consejeros o, en su caso, haciendo uso de lo prevenido en la cláusula adicional 1.ª de los Estatutos; nombramiento de Administrador único de la Compañía, con designación de Presidente y Secretario a los meros efectos administrativos.

Cuarto.-Designación de la persona o personas que quedarán facultadas para el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas en ejecución de los acuerdos adoptados, a los efectos de la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta en el acto de la misma.

Apatamonasterio, 21 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.602-C.

REUNION GRUPO 86 DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de Junta general extraordinaria de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 22 de noviembre de 1989, página 36666, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto segundo del orden del día, donde dice: «Examen y aprobación, en su caso, del Balance de "Reunión Grupo 86 Salud de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima"», debe decir: «Examen y aprobación, en su caso, del Balance de "Reunión Grupo 86 de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima"».-15.491-C CO.

ASLAND, S. A.

Dividendo a cuenta ejercicio 1989

El Consejo de Administración ha dispuesto distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1989, por los importes que a continuación se indican:

Cuarenta pesetas brutas por título para las acciones comprendidas entre los números 1 al 34.121.995 (series 1.ª a 60.ª), es decir, 30 pesetas, una vez aplicada la retención de impuestos.

Veinte pesetas brutas por título para las acciones comprendidas entre los números 34.121.996 al 38.203.972 (series 61.ª y 62.ª), es decir, 15 pesetas, una vez aplicada la retención de impuestos.

El pago del expresado dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del 27 de noviembre de 1989, contra estampillado de los títulos (cupón número 166).

El control de estas operaciones se efectuará mediante bandas magnéticas según el diseño del manual de emisoras con indicación del número de acciones.

Las operaciones de cobro del dividendo podrán realizarse por mediación de las siguientes Entidades: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y «BNP España, Sociedad Anónima».

Barcelona, 21 de noviembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Miguel del Campo Rodríguez.-15.613-C.

INTERNACIONAL DE LA MEDICINA, S. A. (INTERMEDICA)

Observado error en el texto del tercer punto del orden del día de la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de noviembre de 1989, página 34838, se hace público que donde dice: «... Ley 19/1987, de 25 de julio», debe decir: «... Ley 19/1989, de 25 de julio».

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.616-C.

VEGETALES CONGELADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el 14 de octubre de 1989, se convoca Junta general extraordinaria de socios a celebrar en el domicilio social de «Vegetales Congelados, Sociedad Anónima», sito en camino del Olivar, sin número, de Alguazas (Murcia), el día 14 de diciembre de 1989 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre de 1989 a las dieciocho treinta horas, en segunda y última convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos incluidos en su

Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, de los Balances, Cuentas de Resultados y distribución de Pérdidas o Beneficios correspondientes a los ejercicios económicos de 1986, 1987 y 1988.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el actual Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.-Renovación del actual Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Reducción y sucesiva ampliación del capital social de la Compañía, de acuerdo con los programas de actuación propuestos por el Consejo de Administración.

Quinto.-Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia de la reducción y sucesiva ampliación del capital social.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente Junta de accionistas.

Alguazas, 20 de noviembre de 1989.-El Presidente en funciones del Consejo de Administración.-15.608-C.

CANARIA DE SERVICIOS MARITIMOS, S. A. (CANARYMAR)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Canaria de Servicios Marítimos, Sociedad Anónima» (CANARYMAR), para el día 11 de diciembre de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 12 del mismo mes, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balances y Cuenta de Resultados del ejercicio 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balances y Cuentas de Resultados del ejercicio 1988.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha.

Cuarto.-Elección y renovación de los cargos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Cayetano García García.-15.330-C.

ESTEL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el local social el próximo día 20 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora en segunda, para tratar de los temas comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social hasta la cantidad máxima de 5.000.000 de pesetas más mediante la emisión del correspondiente número de acciones, al tipo de la par, de igual valor nominal, serie y derechos que las ya existentes.

Segundo.-Concesión de un plazo de un mes a los antiguos y actuales accionistas para ejercitar el dere-

cho a suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al valor nominal de las que ya posean. Dicho plazo se computará día a día, desde la fecha de la segunda convocatoria, en su caso; cuyo plazo será común para suscribir y desembolsar en su totalidad y en efectivo dinerario o cheque bancario conformado el total importe, previa justificación en el domicilio social, de nueve a trece horas y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días, excepto sábados y festivos, del número de acciones del que sean propietarios; significándose que el derecho de suscripción no es negociable.

Tercero.-Facultar al Administrador único de la Sociedad para que otorgue la escritura de aumento de capital por la cifra que resulte efectivamente desembolsada dentro de plazo, o bien que las acciones que no resulten suscritas queden a disposición de la Administración de la Sociedad.

Cuarto.-Autorizar al Administrador de la Sociedad para que, en cualquiera de las formas permitidas en derecho, pueda acordar un nuevo aumento de capital social hasta un límite máximo previsto en la Ley, y ello en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta general.

Quinto.-Autorizar al Administrador y/o otras personas o accionistas para otorgar la correspondiente escritura pública.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta.

Sant Feliu de Llobregat, 21 de noviembre de 1989.-El Administrador, Pedro Subirana Montarid.-15.575-C.

FOTOCOLOR LEON, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar a las dieciséis horas del día 14 del próximo mes de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a las dieciséis horas del siguiente día 15 del mismo mes de diciembre, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Exposición y aprobación, si procede, de las cuentas auditadas y resultados de los ejercicios de 1986, 1987 y 1988.

Huétor Vega (Granada), 15 noviembre de 1989.-El Administrador general, José León Luna.-6.660-D.

ENSIDESA

Amortización de obligaciones. «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera Sociedad Anónima». Emisión 1956

En el sorteo celebrado en el presente mes de noviembre, para la amortización de 3.800 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

2.501	al	2.600	53.201	al	53.300
5.101		5.200	55.601		55.700
6.501		6.600	56.501		56.600
8.801		8.900	56.801		56.900
11.801		11.900	57.301		57.400
15.501		15.600	58.901		59.000
17.101		17.200	59.101		59.200
17.201		17.300	63.001		63.100
18.201		18.300	63.201		63.300
19.701		19.800	67.801		67.900
20.701		20.800	68.101		68.200
21.801		21.900	71.801		71.900
22.401		22.500	74.201		74.300
27.301		27.400	76.801		76.900
30.101		30.200	79.901		80.000
32.401		32.500	83.801		83.900
39.401		39.500	85.201		85.300
47.801		47.900	90.701		90.800
48.001		48.100	92.601		92.700

El pago del importe de estos títulos que han resultado amortizados se efectuará a la par, a partir del día 1 de diciembre de 1989, en los Bancos:

Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central, Confederación Española de las Cajas de Ahorros, España y Caja de Ahorros de Asturias, así como en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 16 de noviembre de 1989.-15.293-C.

ENSIDESA

*Amortización de obligaciones
«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera,
Sociedad Anónima». Emisión 1964*

En el sorteo celebrado el día 3 de los corrientes, para la amortización de 5.700 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

11.201 al	11.300	109.601 al	109.700
11.301	11.400	123.701	123.800
11.401	11.500	123.801	123.900
11.601	11.700	123.901	124.000
11.701	11.800	124.001	124.100
11.801	11.900	124.101	124.200
11.901	12.000	124.201	124.300
12.001	12.100	124.301	124.400
12.101	12.200	124.401	124.500
12.201	12.300	124.501	124.600
28.801	28.900	125.801	125.900
28.901	29.000	201.401	201.500
29.001	29.100	201.501	201.600
29.201	29.300	201.601	201.700
29.301	29.400	201.701	201.800
29.401	29.500	201.901	202.000
29.501	29.600	202.001	202.100
29.601	29.700	202.101	202.200
29.701	29.800	215.301	215.400
29.801	29.900	215.401	215.500
108.601	108.700	215.501	215.600
108.701	108.800	215.601	215.700
108.801	108.900	215.701	215.800
108.901	109.000	215.801	215.900
109.101	109.200	215.901	216.000
109.201	109.300	216.001	216.100
109.301	109.400	216.101	216.200
109.401	109.500	216.201	216.300
109.501	109.600		

El pago del importe de estos títulos que han resultado amortizados se efectuará a la par, a partir del día 3 de noviembre de 1989, en los Bancos:

Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central, Caja de Ahorros de Asturias, España, Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 16 de noviembre de 1989.-15.294-C.

ENSIDESA

*Pago de intereses de obligaciones.
«Sociedad Metalúrgica, Duro-Felguera,
Sociedad Anónima»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, Sociedad Anónima», que a partir del día 3 de noviembre de 1989, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central, Banco de España y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1964.

Cupón número 50:

Importe bruto: 31.630 pesetas por cupón.
Importe líquido: 31.250 pesetas por cupón.

Madrid, 16 de noviembre de 1989.-15.295-C.

ENSIDESA

*Pago de intereses de obligaciones.
«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera,
Sociedad Anónima»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, Sociedad Anónima», que a partir del día 1 de noviembre de 1989, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central, Banco de España y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1956.

Cupón número 67:

Importe bruto: 33.750 pesetas por cupón.
Importe líquido: 27.000 pesetas por cupón.

Madrid, 16 de noviembre de 1989.-15.296-C.

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de diciembre de 1989 se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los siguientes cupones:

Número 12 de los 1.057.468 bonos en circulación al 14,75 por 100, emitidos el 27 de marzo de 1984, a razón de 553.125 pesetas líquidas por cupón.

Número 8 de los 3.500.000 bonos al 11,75 por 100, emitidos el 28 de octubre de 1985, a razón de 440.625 pesetas líquidas por cupón.

Número 7 de los 1.000.000 de bonos al 9 por 100 emitidos el 30 de mayo de 1986, a razón de 337,5 pesetas líquidas por cupón.

El pago de los cupones se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Bancos de Bilbao Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Las referidas Entidades se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.-El Consejo de Administración.-15.606-C.

CATALANA OCCIDENTE

Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general celebrada el día 27 de abril de 1989, ha acordado ampliar el capital social en 750.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 750.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 2.250.001 al 3.000.000, ambos inclusive.

Las acciones así emitidas confieren iguales derechos políticos y económicos que las anteriores. Ostentarán los derechos políticos desde el día del cierre de la ampliación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1990. Se ofrecen libres de gastos para el suscriptor y al tipo de la par, siendo íntegramente desembolsadas con cargo al saldo de la

cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos 1983», en cuanto a 256.087.609 pesetas, y en cuanto al resto, 493.912.391 pesetas con cargo a la prima de emisión, por lo que no se exige desembolso efectivo a los suscriptores.

Se concede a los señores accionistas un plazo de un mes, que se abrirá el día 28 de noviembre de 1989 y se cerrará el 28 de diciembre de 1989, para que puedan ejercitar el derecho de suscripción preferente de acciones, en la proporción de una acción nueva por cada tres de las que posean, en las oficinas centrales de la Sociedad, en Sant Cugat del Vallés, así como en las del paseo de Gracia, número 2, de Barcelona, y paseo de la Castellana, número 50, de Madrid, mediante la presentación de los títulos en circulación o sus resguardos de depósito para su estampillado.

Transcurrido dicho plazo el Consejo podrá distribuir entre accionistas, del modo que estime más oportuno, las acciones que, en su caso, pudieren resultar sobrantes, como consecuencia de las fracciones, abonándose el importe de los derechos de suscripción a la cotización media que resulte de su negociación en Bolsa, durante todo el plazo de suscripción.

Se solicitará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la admisión a negociación en la Bolsa de Barcelona de estas nuevas acciones.

De conformidad con la legislación vigente, existe a la disposición de los señores accionistas y demás personas interesadas un folleto informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la Bolsa de Barcelona y en el domicilio social, entregándose gratuitamente.

El folleto correspondiente a esta emisión ha sido verificado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de noviembre de 1989.

Barcelona, 20 de noviembre de 1989.-El Consejero delegado.-15.573-C.

**TANDEM FUSION, S. A.
TRUSTHOLDING, S. A.
VIDEO CATALUNYA, S. A.
EDITORIAL HISPANA, S. A.
TELEVISION IBERICA, S. A.
COMPANIA DISCOGRAFICA, S. A.
FUNDACION EMPRESARIAL
ESPAÑOLA, S. A.
INSTITUTO ESPAÑOL
DE LA EMPRESA, S. A.
IMAGEN, PROMOCION
Y COMUNICACION, S. A.
LA FABRICA DE PRODUCCIONES
AUDIOVISUALES, S. A.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Compañías citadas, celebradas el día 25 de octubre de 1989, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante absorción por parte de «Tandem Fusión, Sociedad Anónima» de todas las demás, por disolución de todas ellas y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a aquella.

Barcelona, 25 de octubre de 1989.-Por delegación de las respectivas Juntas, Santiago Ventura Masip.-5.854-5. 2.ª 24-10-1989

CREDITOS SALMANTINOS, S. A.

(CRESA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, cumpliendo con el acuerdo tomado en la Junta general ordinaria, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de diciem-

bre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 15, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Único.-Disolución de la Sociedad, si procede.

Salamanca, 3 de noviembre de 1989.-El Consejo de Administración.-5.828-10.

APLICACIONES INFORMATICAS ZARAGOZANAS, S. L.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo tomado en la Junta general universal de 19 de diciembre de 1988, en la que se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Transformar la Sociedad «Aplicaciones Informáticas Zaragoza, S. A. L.», en «Aplicaciones Informáticas Zaragoza, S. L.».

Segundo.-Aprobar Estatutos.

Tercero.-Proceder al nombramiento de Administradores.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1989.-Un Administrador, José Antonio Beltrán Cervera.-15.248-C.
y 2.^a 24-11-1989

STOCKS DEL VALLES, S. A.

«Stocks del Vallés, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 4 de julio de 1989, ha acordado reducir el capital a 10.000.000 de pesetas.

Y modificar consecuentemente el artículo 5.º de los Estatutos.

Montmeló, 15 de octubre de 1989.-6.555-D.
y 3.^a 24-10-1989

EUROMAR III INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA

Para general conocimiento, se comunica que en Junta general universal de la mercantil «Euromar III Investments, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de septiembre de 1989, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de 54.999.900 pesetas, a 35.001.400 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que pasarán a ser de 47.826 pesetas a 30.436 pesetas.

Málaga, 8 de noviembre de 1989.-El Administrador único.-5.831-10.
2.^a 24-11-1989

TECNYGEST, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Luis Sotillo Martínez, como Administrador único de la Entidad mercantil denominada «Tecnygest, Sociedad Anónima», por la presente formula convocatoria de Junta general extraordinaria de los socios de la referida Entidad, domiciliada en Barcelona, calle Tarragona, 98, entresuelo, 2.^a, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, el día 11 de enero de 1990, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse el quórum estatutario en la primera, el día 12 de enero de 1990, a las veinte horas, a cuya Junta general extraordinaria podrán concurrir los titulares de las acciones al portador que acrediten su propiedad, conforme a lo establecido legal y estatutariamente, para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.-Informe económico de la marcha de la sociedad por parte del Administrador único.

Segundo.-Cambio de domicilio social y ulterior modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, si así es acordado.

Tercero.-Dimisión voluntaria del Administrador único y modificación del actual sistema de dirección y administración de la Sociedad o, caso contrario, elección de nuevo Administrador único.

Cuarto.-Otras modificaciones estatutarias en adaptación a lo establecido en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea (CEE) en materia de Sociedades.

Quinto.-Ampliación del capital social en concordancia con lo dispuesto en la Ley 19/1989, de 25 de julio.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto se regularán conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los artículos 7.º y 9.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de noviembre de 1989.-El Administrador.-5.849-16.

CERAMICA GOMEZ, S. A.

Don José Ramón Gómez Nebot, como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Cerámica Gómez, Sociedad Anónima», publica, a los oportunos efectos legales, que en fecha 22 de julio de 1989 acordó la fusión por absorción de la Mercantil «Azulejos Gómez, Sociedad Limitada», con la consiguiente ampliación de capital en 18.600.000 pesetas, representado por 1.860 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 401 al 2.260, ambos inclusive.

Castellón, 21 de julio de 1989.-15.274-C.
2.º 24-11-1989

AZULEJOS GOMEZ, S. L.

Don Vicente Gómez Nebot, como Gerente de la Mercantil «Azulejos Gómez, Sociedad Limitada», publica, a los oportunos efectos legales, que en fecha 21 de julio de 1989 acordó su disolución y fusión con la Compañía mercantil «Cerámica Gómez, Sociedad Anónima», mediante el traspaso de su patrimonio social a la otra Entidad, recibiendo acciones de la misma en proporción a sus respectivas participaciones.

Castellón, 21 de julio de 1989.-15.280-C.
2.º 24-11-1989

CAPALÉD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social de la Compañía para el próximo día 12 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día 13, a la misma hora, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes extremos del orden del día:

Primero.-Dar cuenta de la gestión realizada por el Administrador único y, en su caso, adopción del acuerdo de aprobarla.

Segundo.-Ratificar el acuerdo del Administrador único don Jorge Brufau Redondo de acoger a la Sociedad a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922, aprobando en su caso la documentación acompañada y estado de situación, y, en su caso, designar a la persona que ostentará la plena representación de la Sociedad en el expediente judicial, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria de accionistas deberán los socios cumplir los requisitos estatutarios.

Sant Just Desvern, 15 de noviembre de 1989.-5.850-16.

ACEITES Y DERIVADOS CAMPANARIO, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, el día 26 de diciembre de 1989 a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, y para el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Cese y nombramiento de Administradores y revocación de facultades.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.316-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGORBE

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1989, en virtud de la normativa vigente y de los poderes que le otorgan los vigentes Estatutos, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, conforme a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, que se celebrará el domingo día 17 de diciembre de 1989 en el edificio de la Entidad sito en Segorbe, calle Castellón, número 24, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea.

Segundo.-Informe del Consejo de Administración sobre la gestión y administración de la Entidad, del primer semestre del año en curso.

Tercero.-Informes de la Comisión de Control.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Segorbe, 14 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calvo Calpe.-6.651-D.

AZCOAGA, S. A. (Sociedad absorbente)

VINILOS Y ESPUMADOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

Hacen público, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 9 de diciembre de 1988, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Vinilos y Espumados, Sociedad Anónima», por «Azcoaga, Sociedad Anónima», quien incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo sus derechos y obligaciones.

Vitoria, 9 de noviembre de 1989.-6.607-D.

y 3.^a 24-11-1989

MANIPULACIONES ESPECIALES Y TRANSPORTES, S. A. (METRANSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Doctor Esquerdo, número 138, sexto piso, el día 12 de diciembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 13 de

diciembre de 1989, a las diez horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance y Cuenta de Resultados de la Sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.

Segundo.-Nombramiento de Censores de Cuentas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.-El Consejo de Administración.-15.329-C.

ASCENSORES BRAUN, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en virtud del acuerdo de disolución adoptado por la Entidad «Ascensores Braun, Sociedad Anónima», con efectos del mismo día, en Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de Málaga, el pasado 30 de septiembre de 1989, y habiéndose nombrado Liquidador a don Pablo Liguere Iglesias, fue aprobado el Balance de liquidación resultante en la Junta general extraordinaria universal celebrada el 1 de octubre de 1989, en el mismo lugar, y en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se da publicidad a él:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	10.527.566
Deudores	30.885.871
Cuentas financieras	13.636
Total Activo neto	41.427.073
Pasivo:	
Capital	88.500.000
Reservas	15.158.467
Pérdidas ejercicios anteriores	-68.160.106
Hacienda pública	421.429
Seguridad Social	5.507.283
Total Pasivo neto	41.427.073

La totalidad de sus activos empresariales han sido adjudicados en el acto de la liquidación al accionista mayoritario «Giesa Schindler, Sociedad Anónima», que continuará ejerciendo las actividades de la Sociedad extinta y la prestación de todos los servicios de ésta a los clientes de la misma.

Málaga, 14 de noviembre de 1989.-El Liquidador, Pablo Liguere Iglesias.-15.512-C.

2.ª 24-11-1989

SANCHEZ ROMERO CARVAJAL JABUGO, S. A.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en esta ciudad de Sevilla, en salón de actos del hotel «Meliá Sevilla», avenida de la Borbolla, sin número, el martes día 26 de diciembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y caso de no concurrir número suficiente de accionistas, el siguiente día, miércoles 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de seis meses de duración, iniciado

el 1 de enero del presente año y cerrado el 30 de junio siguiente.

Segundo.-Notificación del artículo 6 de los Estatutos sociales para transformar las actuales acciones al portador en nominativas.

Tercero.-Provisión de vacante en el Consejo de Administración.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Quinto.-Elección de accionistas Interventores para la aprobación del acta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que titulen como mínimo diez acciones cuyos resguardos se encuentren depositados, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Quienes titulen menor número de acciones podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo estatutario. Asimismo, los accionistas podrán ser representados por otros que no sean personas jurídicas o quienes en su nombre asistan, haciéndolo constar mediante el envío de carta de representación

Sevilla, 10 de noviembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Daza Torres.-15.319-C.

INTERNATIONAL MERGERS AND ACQUISITIONS, S. A.

Convoca Junta general ordinaria en la sede social de la misma, para el día 15 de diciembre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y para el 15 de enero de 1990, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, gestión y cuenta de resultados de los últimos ejercicios.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Propuesta sobre órganos de administración de la Sociedad y, en su caso, cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 13 de noviembre de 1989.-El Secretario, Bartolomé Roig Amat.-6.630-D.

SISTEMAS KALAMAZOO, S. A.

MADRID

Guatemala, 4

Segundo anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace saber a quienes pudieran estar afectados que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Madrid el 1 de agosto de 1989, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Primero.-Para dotar de medios necesarios al desarrollo de sus actividades, acordar la escisión parcial de la Sociedad que, sin implicar la disolución de «Sistemas Kalamazoo, Sociedad Anónima», se lleva a efecto mediante la segregación de los elementos de Activo y Pasivo afectos a la actividad de creación y comercialización de la actividad de software y servicio postventa de esta Sociedad a una nueva Sociedad a constituir que se denominará «Informática Kalamazoo, Sociedad Anónima». Se transmiten además a la Sociedad que se crea los contratos de asistencia concertados por «Sistemas Kalamazoo, Sociedad Anónima».

Segundo.-Aprobar el Balance de escisión cerrado a 31 de julio de 1989.

Tercero.-Acordar que la escisión se realice acogiendo al régimen de acción concertada al amparo de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que los acreedores interesados podrán formular oposición a la escisión por escrito en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del acuerdo de escisión.

Madrid, 14 de noviembre de 1989.-Por el Consejo de Administración.-El Secretario.-6.745-D.

2.ª 24-11-1989

TABACALERA, S. A.

Admisión de valores a cotización oficial

La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, en uso de las facultades que le confieren el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores, de 28 de julio de 1989, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa 3.347.585 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 33.475.848 al 36.823.432, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de noviembre de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tabacalera, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 19 de abril de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 7 de noviembre de 1989.-El Secretario general.-15.318-C.

AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Aviso

La Comisión Permanente de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio: el artículo 32 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; el vigente Reglamento de las Bolsas, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, ha acordado:

Que se admitan a negociación en esta Bolsa con efectos a partir del día 23 de octubre de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Agroman, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», CIF número A28-019206, código valor número 10657001, en virtud de diversas escrituras públicas.

Catorce millones noventa y ocho mil acciones ordinarias, al portador, de 750 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 14.980.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 1989.-15.313-C.

AUTOMOVILES BAJO ARAGON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de diciembre próximo a las doce horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda, en el domicilio social, calle Calatayud, número 3, de Zaragoza, con el siguiente orden del día:

Punto único.-Ampliación del capital social.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-6.656-D.